



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 796-2011- MPF/A

Ferreñafe, 29 de Diciembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política de Estado de 1993, señala en su Artículo 194° que las Municipalidades Provinciales, tienen autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 17) establece que son atribuciones del Alcalde: designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77° señala que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en ese último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2011-MPF/A., de fecha 03 de Enero del 2011; se designa en el Cargo de Responsabilidad Directiva de Sub Gerente de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (hoy Jefe de División de Defensa Civil – Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 023-2011-CMPF.) al Servidor de Carrera Jorge Alberto Piscoya Bajonero. Con el fin de continuar la política adoptada por el Titular del Pliego, se le renueva la designación al servidor Municipal en mención, a partir del 01 de Enero del 2012, por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) y artículo 39° parte in fine del la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 01 de Enero del 2012 al Servidor de Carrera **JORGE ALBERTO PISCOYA BAJONERO** en el Cargo de Responsabilidad Directiva de Jefe de la División de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con el nivel remunerativo conforme a los documentos de gestión.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al servidor municipal antes citado, y a las dependencias competentes de ésta comuna edilicia para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
Alejandro Juan Muñoz Távora
ALCALDE